

RESOLUCIÓN N° 061 -2014-INVERMET-SGP

Lima, 02 ABR 2014

VISTO:

INVERMET	
Oficina de Planificación y Presupuesto	
Reg. N°	566
03 ABR 2014	
HORA:	10:57
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

El Memorándum N° 050-2014-INVERMET-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 040-2014-INVERMET-OPP/INF del Área de Informática y el Informe N° 019-2014-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Informático 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, la misma que señala que se trata de un instrumento de gestión de corto plazo y establece los lineamientos para la formulación y evaluación de dicho plan operativo;

Que, mediante la Resolución N° 074-2013-INVERMET-SGP de fecha 02 de mayo de 2013, se aprobó el Plan Operativo Informático 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, el mismo que su oportunidad fue registrado en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiendo concluido el ejercicio fiscal 2013, el Área de informática, a través del Informe N° 040-2014-INVERMET-OPP/INF de 18 de marzo de 2014, da cuenta de la evaluación que realizó del Plan Operativo Informático del INVERMET 2013, a fin de determinar el grado de cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, de acuerdo a lo señalado en la "Guía para Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" aprobada por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, la evaluación del Plan Operativo Informático es aprobada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, asimismo la Guía antes citada, señala en su artículo 4° que las entidades tienen como obligación registrar la aprobación, como las Evaluaciones de sus Planes Operativos Informáticos en la página web del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi);

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe el Plan Operativo Informático del ejercicio fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, disponiendo su registro en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros;





Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 19° y 20° del Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;

SE RESUELVE:

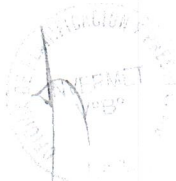
Artículo Primero.- Aprobar el documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Informático del año 2013", del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Área de Informática, el registro de la "Evaluación del Plan Operativo Informático del año 2013, del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.peru.gob.pe/poi).

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de transparencia, la publicación de la presente resolución y de su anexo, en el Portal Institucional (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET
.....
LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)





EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

ÁREA DE INFORMÁTICA



2013



ÍNDICE

I.	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA	4
a)	Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado	4
b)	Evaluación de la gestión global del área de informática	5
II.	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS	6
III.	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS	6
a)	Limitaciones y medidas correctivas implementadas	6
b)	Sugerencias al Sistema Nacional de Informática	7
c)	Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos	8





RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Informático 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se constituye en un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas del Área de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Este documento fue elaborado en el marco del Plan Operativo Informático 2013 aprobado con Resolución N° 074-2013-INVERMET-SGP.

Y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, que dispone la elaboración de la Evaluación del Plan Operativo Informático y su registro en el portal de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Área de Informática cumple con la formulación del Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático.

Por lo expuesto, en el presente documento se examinan las 8 actividades y/o proyectos informáticos de INVERMET descritos en el “Cuadro N° 1: Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado” del numeral I denominado “Análisis de la Gestión Informática” los cuales se describen a continuación: 5 orientadas a la gestión interna, 2 orientado a la normatividad y 1 orientado a la capacitación, los cuales alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la evaluación del “Cuadro N° 4: Indicadores” del numeral I denominado “Análisis de la Gestión Informática”, muestra que los coeficientes de cumplimiento de las actividades fue del 0.952, y la eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto) fue del 2.377, lo que hizo que los servicios informáticos brindados a los actores políticos, sociedad civil y ciudadanía en general fueran de calidad y confiables.





El análisis de la gestión del Área de Informática de INVERMET, se ha realizado teniendo en cuenta las perspectivas: Orientado a la Gestión Interna, Normativas, y Capacitación, de acuerdo a la naturaleza de las actividades/proyectos.

a) Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado

Cuadro N° 1: Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado

	Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Importancia Asignada	% Programado anual	% Cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado
a) Orientado a la Gestión Interna								
1	Resguardo de Información Sensible	10	100	100	131	131	230,000.00	0.00
2	Potenciamiento de Herramienta Informática al Usuario Final Hardware	6	100	100	52	52	334,000.00	368,693.00
3	Mejoramiento de los Equipos de comunicación y conectividad a la red interna de INVERMET (*)	6	50	100	131	131	280,000.00	16,763.00
4	Potenciamiento de Herramienta Informática al Usuario Final Licencias de Software	5	100	100	131	131	376,523.00	385,936.00
5	Implementación de los módulos de Contabilidad y Tesorería del SIGA.NET.	10	100	100	131	12	39,000.00	39,000.00
b) Orientado a las Normativas								
1	Análisis y Elaboración Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI.	10	100	100	5	131	64,000.00	62,000.00
2	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico	8	100	100	5	131	20,000.00	19,800.00
c) Orientado a la Capacitación								
1	Capacitación al Personal	8	100	100	4	4	36,300.00	13,255.00

- (*) Importancia Asignada : (1 al 10) Correspondiendo 10 al máximo nivel de importancia.
- % Programación Anual : Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%).
- % Cumplimiento Anual : Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
- Usuarios Demandantes : Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.
- Usuarios Beneficiados : Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.
- Presupuesto Planificado : Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto.
- Presupuesto Ejecutado : Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.

- Como se puede observar en el Cuadro N° 1, el 50% de las actividades fueron considerados con alta importancia, ya que eran primordiales para lograr las metas institucionales que pretendía alcanzar INVERMET.
- El número de personal bajo el régimen 728 y CAS fue de 131 en el periodo 2013.
- (*) Solo se adquirieron switch para el local principal, y Jesús María.



b) Evaluación de la gestión global del área de informática

- **Recursos humanos.**- La implementación de equipos informáticos amplió la cobertura de alcance de estos recursos, cubriendo la demanda del personal nombrado y contratado de la institución.

Cuadro N° 2: Recursos Humanos

Personal	Cantidad
1.- Total de personal en la institución	131
2.- Personal con acceso a la computadora	128
3.- Personal con acceso a Internet	128
4.- Total de personal informático*	5

* Incluye personal nombrado y contratado (directivos, analistas, programadores, auxiliares y otros).
Fuente: Datos Informados por el Área de personal al 2013



- **Presupuesto Informático.**- El presupuesto destinado al Área de Informática fue considerado de acuerdo al presupuesto planificado en el Plan Operativo Institucional 2013.

Cuadro N° 3: Presupuesto del Área de Informática

Detalle del Presupuesto	Presupuesto Institucional	Presupuesto para Gasto Administrativo	Presupuesto Ejecutado
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	226,156,584.00	35,598,343.00	21,281,024.00
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA		1,743,421.00	1,269,245.00
Presupuesto asignado a actividades informáticas		1,026,823.00	725,997.00
Presupuesto asignado a los proyectos.		353,000.00	179,650.00
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas.		0.00	0.00
Otros ^(*)		363,598.00	363,598.00

^(*) Incluye gastos para personal CAS, practicante, consultores, servicios de soporte y diversos.
Fuente: Datos informados por el Área de Presupuesto y Área de Personal al 2013.

- **Indicadores.**- Cálculos efectuados en la página web de Evaluación del Plan Operativo Informático 2013 del registro de lo planificado vs. lo ejecutado, de acuerdo al Anexo N° 02.1 – “Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública”.

Cuadro N° 4: Indicadores

ID	Nombre del Indicador	Indicador
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.952
E2	Eficiencia en el uso de recursos	2.377
I1	Cobertura del servicio	178.769





ID	Nombre del Indicador	Indicador
12	% Personal que accesa a la tecnología	97.7
13	% del presupuesto institucional destinado a las TI	8.2
14	% de acciones orientadas al ciudadano	0
15	% de acciones orientadas a la capacitación	12.5
16	% de acciones orientadas a la gestión interna	62.5
17	Índice de atenciones realizadas ^(*)	93.51
18	Productividad del área de informática ^(**)	38.4

(*) Se atendieron 1975 solicitudes de soporte técnico de un total de 2112 solicitudes

(**) Se atendieron 192 solicitudes de servicios informáticos al año 2013 por el personal informático.



II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

- **Respecto al indicador de eficacia (E1):**

Durante el periodo evaluado se obtuvo un indicador de Eficacia (E1) con un coeficiente de 0.9524 aplicado a la evaluación de las actividades anuales. Entre las causas de no poder haber llegado a un coeficiente óptimo de 1 se puede indicar que solo se adquirieron switch, faltando la adquisición de KVM, servidores y cableado estructurado en el local principal.

- **Respecto al indicador de eficacia (15):**

Como se puede apreciar, respecto a este indicador, no se alcanzó el porcentaje total debido a que se priorizaron los cursos necesarios para alcanzar las metas institucionales.

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
a) Orientado a la Gestión Interna			
1 Resguardo de Información Sensible.	Al inicio hubo una limitación presupuestal. Debido a que en el estudio de mercado se excedía de lo programado en el plan.	Se hicieron las gestiones administrativas para proceder con la compra.	Es necesario elaborar procedimientos para la generación de backups y su respaldo.
2 Potenciamiento de Herramienta Informática al Usuario Final Hardware.	No existía una estandarización de equipos informáticos.	Se solicitaron los nuevos requerimientos de acuerdo a las especificaciones mínimas de los equipos informáticos.	Estandarizar los tipos de equipos de cómputos a adquirir.





ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	
a) Orientado a la Gestión Interna				
3	Mejoramiento de los Equipos de comunicación y conectividad a la red interna de INVERMET.	Se debía priorizar lo necesario a solicitar.	Se priorizó los bienes necesarios para adquirir (switch).	Es necesario que se fortalezca el data center con servidores especializados para la correcta operatividad de la red. Así, como la mejora en la estructura de la red interna.
4	Potenciamiento de Herramienta Informática al Usuario Final Licencias de Software.	Aumento del personal especializado en la línea core del negocio al final del periodo, lo que aumentó la cantidad de software core a adquirir.	Se solicitó con sustento técnico la compra de nuevas licencias.	Si bien se adquirió licencias de software para el periodo 2013 de acuerdo a lo planificado, todavía no se ha cubierto quedando pendiente para el periodo 2014.
5	Implementación de los módulos de Contabilidad y Tesorería del SIGA.NET.	Nuevos requerimientos por parte del área usuaria.	Se implementaron los nuevos requerimientos después de cumplir con lo acordado al inicio del proyecto.	Contar con comunicación y coordinación permanente entre las áreas usuarias con el Área de Informática.
b) Orientado a las Normativas				
1	Análisis y Elaboración Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI.	Disponibilidad de tiempo para las entrevistas a las áreas de INVERMET.	Organizar las fechas de entrevistas para las áreas de INVERMET a fin de poder cumplir con lo programado al inicio del proyecto.	Aprobar la propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).
2	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	Disponibilidad de tiempo para las entrevistas a las áreas de INVERMET.	Organizar las fechas de entrevistas para las áreas de INVERMET a fin de poder cumplir con lo programado al inicio del proyecto.	Aprobar la propuesta del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PGE).
c) Orientado a la Capacitación				
1	Capacitación al Personal.	No se pudo ejecutar todos los cursos programados en el periodo 2013.	Se priorizaron los cursos más importantes (.NET y Administración de Windows Server 2008 R2) a fin de aplicarlos para mejorar nuestro servicio hacia el usuario.	El curso de Administración de Windows Server 2008 R2 todavía está llevándose a cabo, y culminará en Mayo del 2014.

b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

Referente a los roles normativos que realiza el Sistema Nacional de Informática se sugiere las siguientes acciones:

- Sensibilizar y comprometer constantemente a las instancias más altas de las instituciones de su jurisdicción, para que el apoyo a las actividades de TI no disminuya.
- Capacitar constantemente a las instituciones del Sistema Nacional de Informática respecto a la normatividad vigente en Tecnologías de Información a fin de que las instituciones que la conforman estén actualizadas y puedan elaborar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento y evaluar correctamente los documentos de gestión.



c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONALIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO (Aproximado)
	Tipo de Red		Ámbito de Red		Propio	Por Terceros	
	Mono usuario	Red	Intranet	Internet			
a) Orientado a la Gestión Interna							
1	Módulo de Supervisión de Contratos		X	X		X	0.00
2	Módulo de Gestión de Proyectos		X	X			30,000.00
3	Módulo de Coordinación de Obras		X	X			30,000.00

